

Prólogo

Los mercados de drogas ilícitas están cambiando rápidamente, puesto que las drogas sintéticas están sustituyendo a las de origen vegetal en cuanto a fabricación, tráfico, comercialización y consumo ilícitos. Ejemplos de esta tendencia son la crisis del fentanilo en América del Norte, el tráfico y el uso indebido de tramadol en África, los altos niveles de consumo de metanfetamina en Asia Sudoriental, el aumento de la disponibilidad y del uso de catinonas sintéticas, así como el tráfico de ketamina.

En este contexto, los fabricantes de drogas ilícitas han ampliado considerablemente sus opciones para abastecerse de las sustancias químicas que utilizan. El sistema establecido con arreglo al artículo 12 de la Convención de 1988 se concibió para vigilar el comercio internacional y, por tanto, es un sistema reactivo frente al ritmo rápidamente cambiante de la fabricación ilícita de drogas en la actualidad, ya que cada vez se utilizan más precursores o precursores fabricados a medida con el fin de eludir los controles. Además de buscar oportunidades para reemplazar los precursores fiscalizados por otros no fiscalizados, la industria de las drogas ilícitas también se aprovecha de las lagunas de los mercados lícitos para recuperar precursores de productos no fiscalizados que quedan fuera del ámbito de la fiscalización prevista en la Convención de 1988. En estas circunstancias, se necesitan enfoques nacionales e internacionales innovadores, que se centren en notificar sistemáticamente las operaciones sospechosas, en controlar el equipo de fabricación de drogas y en cooperar de manera proactiva con el sector privado, todo ello, para complementar las intervenciones de las fuerzas del orden.

El presente informe ofrece ejemplos recientes de ese tipo de enfoques prácticos, como las operaciones Backup e Insight, de la JIFE. La primera de ellas tuvo por objeto apoyar un dictamen de la JIFE para la posible clasificación de sustancias químicas utilizadas en la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico. El objetivo de la segunda fue concienciar sobre los puntos vulnerables de las zonas francas en lo que respecta a la desviación de sustancias químicas a través de ellas.

En el informe, además, se reitera el llamamiento de la Junta a los Gobiernos para que sigan empleando las herramientas que se han elaborado para facilitar el intercambio de información tanto sobre el comercio lícito como sobre el tráfico ilícito de precursores sometidos a fiscalización internacional, sustancias químicas no fiscalizadas y equipo. Algunas de esas herramientas son el Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precursores (PICS), el Sistema Electrónico de Intercambio de Notificaciones Previas a la Exportación (PEN Online) y el sistema PEN Online Light.

En el capítulo temático de este año se presentan casos de países y territorios afectados por conflictos o disputas territoriales no resueltas en los que la inestabilidad política y la ausencia de un control y una gobernanza estatales bien establecidos aumentan el riesgo de desviación de sustancias químicas o de fabricación ilícita de drogas. Confío en que esta información, junto con el resto de información actualizada que figura en el presente informe, sirva a los Gobiernos para seguir fundamentando sus estrategias de fiscalización de precursores en los planos nacional, regional e internacional.

Por último, deseo encomiar los esfuerzos realizados que contribuyen a garantizar la disponibilidad de precursores sometidos a fiscalización para fines legítimos en todas las regiones del mundo y que, al mismo tiempo, contribuyen a gestionar los riesgos de desviación. Doy las gracias a todos los Gobiernos que durante decenios han colaborado con la Junta en la elaboración, el apoyo y el mantenimiento del sistema de fiscalización internacional de precursores y sus actividades.



Jallal Toufiq
Presidente

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes